



# Plan de sexualidad afectividad y genero

ESCUELA DIFERENCIAL LIBERTAD



## Contenido

Presentación.....	1
Marco legal internacional.....	1
Marco legal nacional.....	2
Identificación de la escuela.....	3
Fundamentos.....	3
Objetivo general.....	4
objetivos específicos.....	4
Plan de trabajo.....	5
Articulación con el currículo.....	5
Monitoreo del plan.....	7
Evaluación del plan.....	8





## Presentación

Nuestra escuela Especial libertad cuenta con un plan de sexualidad que tiene énfasis en la afectividad, responsabilidad y respeto del propio cuerpo del estudiante que contempla acciones de valoración de la autoestima, cuidado, expresión y regulación de las emociones.

La formación en sexualidad es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación; la creciente complejidad de las sociedades, el reconociendo de la diversidad y multiculturalidad , la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado entre otros dan cuenta de una reciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y relaciones afectivas.

No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero existe consenso en la necesidad de formar niños, niñas y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad desarrollando competencias de auto cuidado, respeto por sí mismo y por los demás, consolidado valores y actitudes positivas que les permita incorporar esta dimensión en su desarrollo.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos/as tal como lo establece la Ley General de Educación, y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo teniendo como preocupación fundamental el interés superior de niños, niñas y jóvenes. La familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen vínculos primarios, en el que niños, niñas y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad incorporando nociones acerca de los afectos, el amor, maternidad y paternidad, y lo considerado correcto e incorrecto en relación al cuerpo y sexualidad.

## Marco legal internacional

Formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.



Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su artículo 2 que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. En su artículo 26, se constata que el objeto de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Convención Internacional de los Derechos del Niño. La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas. Chile adscribe y ratifica esta convención el 14 de agosto de 1990. La Convención reconoce que las niñas, niños y jóvenes, 16 son individuos con el derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones, cambiando definitivamente la concepción de la infancia. La Convención se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten. Derechos Sexuales y Reproductivos La Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante la Conferencia sobre Población y Desarrollo (1994) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) establece, bajo el alero de los Derechos Humanos (DDHH), los Derechos Sexuales y Reproductivos que establecen el derecho de las mujeres y los hombres a:

- Tener control respecto de su sexualidad, género y orientación sexual.
- Decidir libre y responsablemente como vivir y expresar su sexualidad, sin verse sujetos a ningún tipo de coerción, discriminación o violencia.
- Decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos.
- Disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

### Marco legal nacional

Con la entrada en vigencia en el 2009 de la Ley General de Educación (LGE), se amplía la concepción de educación, considerando una serie de elementos asociados al desarrollo integral de las y los estudiantes, lo que queda plasmado en su artículo 2: “El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Ley 20.370, 2009). En este sentido, la LGE (2009) junto con las Bases



Curriculares buscan que en todas las escuelas y liceos del país se proporcionen oportunidades la formación de personas personas integrales capaces de participar activamente en el fortalecimiento de la democracia y en la construcción de una mejor sociedad.

- Ley 20.418 (2010) que fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad
- Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar.
- Ley 20.609 (2012) que Establece Medidas contra la Discriminación.
- Ley 20.845 (2015) Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado.
- Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación.

### Identificación de la escuela

<b>Establecimiento</b>	Escuela Especial Libertad
<b>RBD</b>	20412-0
<b>Dirección</b>	Freire 1350
<b>Comuna</b>	Concepción
<b>Provincia</b>	Concepción
<b>Región</b>	Bio Bio
<b>Teléfono</b>	2737020 -3220885
<b>Entidad Sostenedora</b>	Corporación Educacional Libertad Concepción
<b>Rut</b>	65153393-7
<b>Representante Legal</b>	Maricela Villarroel Cea
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionada
<b>Modalidad de Enseñanza</b>	Pre básica
<b>Niveles de atención</b>	Niveles medios y transición
<b>Jornadas</b>	Mañana - Tarde
<b>Capacidad</b>	80 estudiantes

### Fundamentos

Es necesario formar en sexualidad, afectividad y género ya que se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción, en la definición de la OMS, la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados, a través de medio que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él. La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida, abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos,



fantasías, deseos, actitudes valores, creencias, conductas prácticas, roles y relaciones interpersonales.

La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales económicos, políticos culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales, esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

La escuela especial libertad desarrollará una mirada de la afectividad sana, a partir de diversos componentes entre los cuales se encuentran vínculos tempranos de apego, regulación de las emociones y cuidado de estas, ya que la conformación de una autoestima positiva, la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros, por lo que nuestra labor como escuela será parte de este rol formador, educando a las familias pertenecientes al establecimiento educacional para poder aportar desde temprana edad a la educación en Sexualidad, Afectividad y Género, resguardando la seguridad física y emocional del estudiante.

#### Objetivo general

Desarrollar un plan de formación en sexualidad, afectividad y género que fortalezca el cuidado y respeto del propio cuerpo, estableciendo actividades y prácticas de autocuidado, expresión y regulación de las emociones.

#### objetivos específicos

- Concientizar y orientar a la familia y cuidadores básicos del estudiante a las prácticas favorables para la adquisición de la independencia, autonomía y autoconcepto y sexualidad del alumno/a.
- Desarrollar en los estudiantes la vinculación dentro del aula y el sentido de pertenencia de esta.
- Enseñar prácticas y hábitos que favorezcan la independencia de los estudiantes, de acuerdo a la edad que corresponde, logrando así la adquisición de habilidades sociales pertinentes en diferentes contextos.
- Coordinar reuniones de equipo de aula frente a temáticas relacionadas con la sexualidad, afectividad y género, con el fin de unificar criterios para un mejor desempeño de estudiantes y familias.
- Potenciar y favorecer con respeto y compromiso el proceso de crecimiento afectivo, corporal e intelectual de nuestros estudiantes a través del Currículo y el desarrollo de las habilidades sociales.



- Fortalecimiento del equipo a través de jornadas de reflexión en torno a la identidad y singularidad de cada estudiante.

### Plan de trabajo

Acción	Actividad	Responsable	Fecha	Evidencia
Desarrollar actividades que permitan la identificación del cuidado, respeto y bienestar del cuerpo en los estudiantes de la escuela especial libertad.	Día de la actividad física	Valentina Navarro	Abril	Programa Registro de participación encuesta
	Día prevención del abuso sexual infantil	Encargada de convivencia escolar	Junio	Programa Registro de participación Encuesta
	Taller práctico de habilidades básicas de la vida diaria	Terapeuta ocupacional	Durante el año	Programa registro de participación Encuesta
	Prácticas y rutinas diarias de higiene, limpieza ambiental y alimentación con uso de pictograma	Cada profesora en clase on line o presencial	Diariamente	Planificación de actividades de rutinas diarias y permanentes
	Practicar relacionadas a los valores mensuales	Encargada de convivencia escolar Cada profesora	Mensual	Boletines Recepción de estos Planificaciones
	Reconocimiento de emociones a través de pictograma	Cada profesora en su sala	Diariamente	planificaciones

### Articulación con el currículo

Se reconocen los objetivos curriculares que potencien el desarrollo de este plan tale como:

1. Manifestar disposición y confianza al separarse de los adultos significativos.
2. Reconocer en sí mismo, en otras personas y en personajes de cuentos, emociones tales como: tristeza, miedo, alegría, pena y rabia.
3. Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros.
4. Manifestar progresiva independencia en sus prácticas de alimentación, vigilia y sueño, vestimenta, higiene corporal, bucal y evacuación.
5. Reconocer las principales partes, características físicas de su cuerpo y sus funciones en situaciones cotidianas y de juego.
6. Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar.
7. Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal.



Actitudes del profesional para la implementación de formación en sexualidad, afectividad y género.

- Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad en un contexto de desarrollo integral.
- Tener presente que los y las estudiantes son portadores de ciertas ideas o nociones acerca de la sexualidad, que les han sido transmitidas en primera instancia por sus familias, por lo que se deben promover espacios de diálogo donde las diversas posturas puedan ser planteadas y reflexionadas críticamente, de manera respetuosa, pero manteniendo la claridad y veracidad de los contenidos.
- Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los y las estudiantes.
- Que los contenidos y la metodología sean acordes con cada etapa de desarrollo de los estudiantes, considerando especialmente sus requerimientos de información, la que se irá profundizando progresivamente conforme avancen en su proceso de madurez biopsicosocial; no obstante, en todo momento se debe cuidar que la información sea directa y con un lenguaje claro.
- Mantener la atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales (audiovisuales, impresos, etc), en ejemplos aplicados a su realidad, ejercicios, ayudando a nominar, etc. Es importante utilizar metodologías y materiales que sean creativos y novedosos, y vincular los contenidos con situaciones reales, de manera de potenciar el aprendizaje significativo en el ámbito de la sexualidad, afectividad y género.
- Transmitir a sus estudiantes el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.
- Crear un espacio de confianza y seguridad, que promueva la convivencia respetuosa entre los y las estudiantes y entre éstos y los/as educadores/as.
- Tener presente que, en muchas ocasiones, este espacio formativo se constituirá en la principal fuente de información veraz y pertinente que tengan muchos estudiantes y/o apoderados en relación con la sexualidad, dado que no siempre cuentan con redes para tratar estos temas de manera seria y oportuna. Por lo tanto, es fundamental que se sientan en confianza para preguntar y compartir sus experiencias.
- Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias, es decir, no hacer juicios.
- Distinguir los valores familiares (que les son propios y legítimos) de aquella información que pueden manejar los y las estudiantes, que les ha sido proporcionada –directa o indirectamente– y que en ocasiones pudiera ser incompleta o errada. No olvidar que la función formativa conlleva la responsabilidad de aportar información clara y directa, corrigiendo los errores o distorsiones.
- Saber escuchar y ayudar de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos con inquietudes y creencias que, en ocasiones, pueden entrar en conflicto con otras opiniones, lo que es necesario resolver de manera oportuna y requiere de una relación de cercanía y confianza entre estudiantes y educadores y educadoras.



- Ser honesto/a consigo mismo/a y con sus estudiantes; si le resulta difícil enfrentar algún tema o situación, buscar ayuda para ello.
- Saber que cada uno tiene sus propias creencias, convicciones o temores en relación a la sexualidad, la afectividad y el género.
- Saber que las experiencias personales determinan, en gran medida, la manera en que cada cual se aproxima al tema y, por lo tanto, la forma en que transmitirá estos contenidos a los y las estudiantes.
- Saber que todos somos sujetos sexuados y es legítimo discrepar, tener dudas o conflictos para abordar el tema, por lo que resulta fundamental reconocer en sí mismos estas posibles dificultades y buscar ayuda (en un familiar, otro educador, etc) para resolverlas.
- Estar alerta ante las actitudes que coartan e impiden que niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan desarrollar plenamente todos sus potenciales, independientemente de su sexo.
- Tener claridad que a través de la práctica pedagógica y de las múltiples interacciones cotidianas que se desarrollan en el espacio escolar, es posible promover prácticas igualitarias y relaciones equitativas, no sólo a través del discurso, sino fundamentalmente a través del ejemplo.
- Reconocer que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades; por lo tanto, se debe trabajar sobre los estereotipos de género, con el propósito de ampliar y resguardar las posibilidades de desarrollo de las y los estudiantes.
- Mantener una actitud abierta, concibiendo la sexualidad y afectividad como una dimensión del desarrollo humano lo que facilita su incorporación como un aprendizaje sano y positivo y promueve el autocuidado.
- Transmitir que la sexualidad no se refiere sólo a mantener relaciones sexuales y que resulta indispensable ampliar la mirada para aprender y enseñar a vivirla sin miedos, de manera respetuosa, responsable y dentro de un contexto de afectividad.
- Estar atento/a para distinguir en un grupo -al compartir vivencias personales- cuándo se debe tratar el tema de manera privada y confidencial, y/o cuándo es posible y útil que se trate de modo reflexivo en el grupo completo.
- Reconocer que no todos los estudiantes tienen una orientación sexual heterosexual o una identidad de género definida en forma binaria (femenino o masculino), por lo tanto, es relevante visibilizar, mediante los discursos y acciones, a la diversidad sexual como un valor para nuestra sociedad, respetando y promoviendo la igualdad de derechos.
- Reflexionar sobre nuestras propias ideas y supuestos relacionados con la diversidad sexual.

### Monitoreo del plan

Este plan contará con un monitoreo de forma semestral a través de reuniones de coordinación con los responsables de la ejecución, con el objetivo de hacer seguimiento del avance de este plan, asignando a este proceso categorías de desarrollo, insipiente, adecuado, implementado.

Se recopilarán las evidencias de cada una de las actividades desarrolladas, tales como registro de participación, programación y encuestas de evaluación de las actividades.



### Evaluación del plan

Este plan se evaluará anualmente a través de un informe de impacto de la ejecución de este plan, este plan lo llevará cabo las responsables de la actividad quienes a través de encuesta de evaluación permitirá conocer la percepción de los participantes de cada una de las actividades realizadas.